

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Municipalidad Distrital de Tarucachi
Período de Seguimiento	Enero a Junio de 2021

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
001-2004-3-0443	Informe Largo (Administrativo)	3	Disponga que la Dirección Municipal, implemente los mecanismos de control, tendientes a cautelar que los gastos de inversión, se efectúen conforme al presupuesto asignado a cada proyecto, que incluya la obligación de elaborar mensualmente las valorizaciones de avance de la obra, con el fin de poder llevar un control adecuado de los gastos efectuados, hasta la culminación de la obra, cuidando de no transferir recursos de gastos de capital a gastos corrientes.	Implementada
003-2004-3-0443	Informe Largo (Administrativo)	4	Disponga que la Dirección Municipal, implemente los mecanismos de control, tendientes a cautelar que los gastos de inversión, se efectúen conforme al presupuesto asignado a cada proyecto, que incluya la obligación de elaborar mensualmente las valorizaciones de avance de obra, con el fin de poder llevar un control adecuado de los gastos efectuados, hasta la culminación de la obra, cuidando de no transferir recursos de gastos de capital a gastos corrientes.	Implementada
005-2004-3-0443	Informe Largo (Administrativo)	4	Disponga que la Dirección Municipal, implemente los mecanismos de control, tendientes a cautelar que los gastos de inversión, se efectúen conforme al presupuesto asignado a cada proyecto, que incluya la obligación de elaborar mensualmente las valorizaciones de avance de obra, con el fin de poder llevar un control adecuado de los gastos efectuados, hasta la culminación de la obra, cuidando de no transferir recursos de gastos de capital a gastos corrientes.	Implementada
		10	Cautele que se incluya en el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, a los representantes del sector Salud y de la Asociación de Productores Agropecuarios, lo que permitirá seleccionar con mayor propiedad los insumos alimenticios y los aspectos relacionados con la conservación y salubridad de los productos adquiridos. Entre otros aspectos, se sugiere la designación de una Comisión Técnica, encargada de definir con propiedad la oportunidad del reparto de los Insumos del Programa del Vaso de Leche (PVL), en forma diaria o semanal, teniendo en consideración la ubicación geográfica de los Comités, y las dificultades de comunicación existentes, procurando en todos los casos, organizar adecuadamente a los diversos comités o clubes de madres, a fin de procurar la atención diaria a los beneficiarios a través de los alimentos preparados.	Implementada

